

República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 456-90 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al Dr. Vinicio Calventi Gaviño.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 456-90

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Doctor Vinicio Calventi Gaviño, en reconocimiento a sus cuarenta y cinco años de labor profesional, y veinte y ocho como Director de la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia;

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Doctor Vinicio Calveti Gaviño, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 457-90 que designa al señor Wilson Rivera Díaz, Supervisor de Agricultura

de la Región Este del país, con rango de Subsecretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Wilson Rivera Díaz, queda designado Supervisor de Agricultura de la Región Este del país, con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 458-90 que designa al señor José Francisco Suriel, Ministro Consejero de la Sección de Recaudaciones Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y suprime el cargo de Consejero en la Embajada de República Dominicana en Haití.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 458-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Señor José Francisco Suriel queda designado Ministro Consejero de la Sección de Recaudaciones Consulares de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Señor Amado Amable Nadal Gómez.

Artículo 2.- Queda suprimido el cargo de Consejero en la Embajada de la República en Haití, que desempeñaba el Señor José Francisco Suriel.